



ESTUDIANTADO... ¿CONOCEN SUS DEBERES Y DERECHOS?

** Ser informados del contenido del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA).

** Recibir de todo el personal docente-administrativos y compañeros, un trato basado en el respeto a su integridad física, emocional y moral así como a sus bienes e intimidad.



** Ejercer, personalmente o por representación, los recursos (apelación-revocatoria) que correspondan en defensa de sus derechos que juzgue violentados

** Recibir del personal docente el acompañamiento, apoyos educativos y de acceso requeridos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



** Recibir, **por escrito (cuaderno de comunicaciones)**, los aprendizajes e indicadores que se le evaluarán en el trabajo cotidiano, pruebas, tareas, proyecto y la estrategia de promoción. Así como, los instrumentos utilizados para la evaluación de los componentes de la calificación en el tiempo establecido en el REA



** Respetar disposiciones del REA y Normativa Interna

** Comunicar a las personas encargadas legales la existencia de informes o comunicaciones que se remitan al hogar (menores de edad)

** Realizar en forma personal las **pruebas, tareas u otras actividades evaluativas**, que asigne la persona docente.



** Justificar en forma escrita las llegadas tardías o ausencias a lecciones, actos cívicos o actividades escolares convocadas

** Cumplir con los requisitos para poder aplicar:

PRUEBAS DE AMPLIACIÓN: en todas las asignaturas reprobadas

ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN: al presentar dificultades o bajo nivel de logro en los aprendizajes en asignaturas complementarias

ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN: en una única asignatura defina su condición final





ESTUDIANTADO... CONOCEN LOS REQUISITOS PARA:



PRUEBAS DE AMPLIACIÓN:

Debes haber asistido regularmente, **al menos, al 80% del total** de las lecciones impartidas en la asignatura en el año escolar, excepto en casos justificados según el REA 

****La inasistencia injustificada del estudiantado a la primera convocatoria, no afecta su derecho a asistir a la segunda convocatoria**

ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN:

solo en asignaturas complementarias. Requisitos:



- Haber asistido **durante todo el periodo** a las lecciones de la asignatura, salvo en casos justificados
- Cumplir con **TODOS** los componentes de la calificación en el periodo.
- Obtener una nota mayor o igual a 50 en el periodo

ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN:

en una única asignatura. Requisitos:

- Cumplir con la presentación de todas las pruebas y al menos un 80% de las tareas.
- Haber asistido todo el curso lectivo al 80% de lecciones de la respectiva asignatura en el año
- Cumplir con la presentación de todos los proyectos del año (asignaturas que lo requieran).
- Haber presentado las 2 pruebas de ampliación
- Haber cumplido con la Demostración de lo Aprendido (en modalidades que lo requieran)